



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-215

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que implemente un programa emergente de apoyos para las asociaciones agrícolas, pequeños productores y ejidatarios del Estado de Tamaulipas, que han perdido sus cosechas debido a las recientes heladas que han afectado nuestro territorio.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se comunicará a los entes públicos señalados en el mismo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 17 de febrero del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**

JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIPUTADO SECRETARIO

ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE APOYOS PARA LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS, PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EJIDATARIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE HAN PERDIDO SUS COSECHAS DEBIDO A LAS RECIENTES HELADAS QUE HAN AFECTADO NUESTRO TERRITORIO.